



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2161 /

MAT: APRUEBA CONTRATO
JENNIFER CARTES FUICA,
VIGILANTE REEMPLAZANTE
LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, 24 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1.743 de fecha 16.03.17 que otorga feriado legal al Sr. Carlos Méndez Suarez, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Jennifer del Carmen Cartes Fuica, celebrado con fecha 21.03.17.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 21 de Marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jennifer del Carmen Cartes Fuica
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"-TP.
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	20 de marzo de 2017
Hasta	07 de abril de 2017
Origen de la vacante	Feriado legal del Sr. Carlos Méndez Suarez
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



MT
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/